

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 22 de Agosto del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **Señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**  
**SR. LUIS VIELMA ALFARO**  
**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**  
**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**  
**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**  
**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**  
**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**  
**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER** : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :**
  - **Sr. Mariano Vivanco Jara.**
  - **Sra. Isolina Hernández Rodríguez**
  - **Sra. Antonieta Mejías Osses.**
- 2.- **Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública que se indica :**
  - **Mejoramiento Parque Recreativo Maitenhuapi, Talca.**
- 3.- **Solicitud de Patente de Alcohol :**
  - **Giro Cabaret, a nombre de Víctor Araya Núñez.**
- 4.- **Incidentes.**

**Tabla Complementaria :**

**1.- Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas :**

- "Contratación de Ensayes (Estudios) para Escuelas Concentradas, Talca".
- Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Arriendo de Maquinarias de Construcción, Arriendo de Vehículos Pesados y Otros, para la I.

**1° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.**

**Señor Allende**, del señor Mariano Vivanco Jara, señora Isolina Hernández Rodríguez y señora Antonieta Mejías Osses, los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N°230 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :**

- señor Mariano Vivanco Jara,
- señora Isolina Hernández Rodríguez y
- señora Antonieta Mejías Osses

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

**2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.**

**Señor Allende**, corresponde al Mejoramiento Parque Recreativo Maitenhuapi, Talca.

**Señor Alejandro de la Puente**, se trata de la continuación de un proyecto que ha avanzado en una primera etapa en el sector de Maitenhuapi, Calle 5 Norte entre 16 y 17 Oriente, costado Canal Baeza, es un terreno eriazado donde se instalaron algunos juegos modulares para niños y máquinas de ejercicio; esta 2da. etapa corresponde a la terminación de ese parque, prácticamente se trata de las áreas verdes, arborización, pasto, mobiliario urbano como bancas, papeleros, mesas de ajedrez, parroneras etc, a fin de complementar dicho Parque.

**Señorita Bernardita Poblete**, indica que se presentaron 4 Oferentes en la visita a terreno, de los cuales solo 1 presentó Boleta de Garantía y oferta en Mercado Público.

El oferente cumplió con todos requisitos administrativos, se realizó la evaluación del presupuesto ofrecido, el que era mayor al establecido en bases, pero como en el Punto 2.6 de las Bases Administrativas Especiales dice que el presupuesto es referencial, de igual forma se analizó y se vio cómo se financiaba el monto faltante, que era \$ 4.746.894.-

En cuanto al plazo de ejecución el Oferente cumplió con el establecido en Bases, el precio correspondía a un 50%, plazo un 45% y cumplimiento de los requisitos formales 5%, por lo que se sugiere adjudicar a Sociedad Constructora INGETALK Ltda, por un monto total de \$ 54.603.894.- impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

**Señor Albornoz**, consulta en qué longitud va todo este Parque, cuantas cuadras.

**Señor de la Puente**, alrededor de 3 cuadras.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**Señora Elissetche**, le llama la atención que si hay 5 Oferentes, que solo uno esté dispuesto a presentar la Boleta, consulta si suele ocurrir.

**Señora Verónica Reyes**, sí, porque hay personas que vienen a todas las licitaciones, pero solo cumplen en algunas.

**ACUERDO N° 231** : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Mejoramiento Parque Recreativo Maitenhuapi, Talca, con Sociedad Constructora INGETALK Ltda, por un monto total de \$ 54.603.894.- impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

**Señor Allende**, indica que se analizarán las propuestas que están en Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO** : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

**Señor Allende**, la primera es Contratación de Ensayes (Estudios) para Escuelas Concentradas, Talca.

**Señor Sergio Guerra**, corresponden a estudios que se realizarán a los edificios que están dañados por el terremoto, Ensayes a los Hormigones como Armaduras, se tomarán muestras de distintos tipos que están especificadas en la ET y también de suelos, sondajes, y velocidad de corte sísmico en el suelo.

**Señor Yáñez**, consulta si es el estudio de factibilidad del terreno para construir.

**Señor Sergio Guerra**, no, es corroborar el estado de suelo para construir.

**Señorita Jocelin Pérez**, indica que a esta Propuesta se presentó un solo oferente, Sociedad WAL-MOR Consultoría e Ingeniería y laboratorio Ltda, quien cumple con todos los requisitos, los presupuestos ofertados se hacen por proyectos separados para ambos establecimientos.

Los Ensayes de la Esc. Carlos Salinas son por \$ 29.825.400.- exento de impuesto y la Esc. José Manuel Balmaceda, igual monto, haciendo un monto total de \$ 59.650.800.-, el plazo es de 13 días para cada uno y un total de 26 días.

Los criterios eran precio, plazo y cumplimiento de los requisitos, el plazo establecido en Base era de 30 días, ofertando 26 días, por lo que se sugiere adjudicarle por el monto indicado.

Agrega que la visita a terreno no era obligatoria, de hecho las 2 que fueron no postularon, la que se adjudica es porque con posterioridad podía visitar los establecimientos.

**Señora Elissetche**, agradece el que se les haya enviado el informe, ya que se tiene tiempo para revisar y agrega que había un error en el Oficio de Verónica, que indicaba que se había cerrado el 24 de Julio pero la publicación se hizo en esa fecha.

**Señorita Jocelin Pérez**, el Acta de Apertura fue esa fecha.

**Señora Elissetche**, le preocupa que no haya más oferentes.

**Señora Verónica Reyes**, lo que da tranquilidad es que son Ingenieros Civiles de la Católica y de la Universidad de Concepción, la Empresa es de Concepción, además presentan certificados que acreditan la experiencia.

**Señor Alcalde**, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

**Señor Allende**, la siguiente es Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Arriendo de Maquinarias de Construcción, Arriendo de Vehículos Pesados y Otros, para la I. Municipalidad de Talca.

**Señorita Digna Roco**, fue publicada en Portal Mercado Público el 10 de Mayo, ID 2295-53-LP12, esta licitación tiene por objeto reglamentar el suministro de materiales de construcción y, arriendo de equipos y maquinarias, arriendo de vehículos pesados para la I. Municipalidad de Talca, el cual será destinado a cubrir las necesidades que se mencionan durante un período de 12 meses.

Es importante señalar que la presente licitación tiene por objeto final, generar un listado de proveedores que se ajusten y califiquen en base a los requerimientos estipulados en las Bases Administrativas de la presente licitación y que tengan disponibilidad de uno o más de los productos solicitados en la presente licitación, para las distintas obras que realizará el Municipio de Talca. De esta manera se podrá adquirir posteriormente y directamente los productos, cotizando específicamente lo que se requiere en el momento de la adquisición.

Las Líneas de Producto que componen esta licitación son 13, la primera es Materiales de Construcción, Materiales Eléctricos, Maderas, áridos, materiales para semáforos, materiales para alumbrado público, implementos de seguridad, herramientas, arriendo equipos, arriendo maquinaria, arriendo vehículos pesados.

Se recibieron 24 ofertas en Portal Mercado Público, de las cuales 2 fueron rechazadas por no presentar las Boletas de Garantía de Seriedad de Oferta, Verónica Vargas Vallejo y Servicios y Construcciones Fernando Lazcano Ltda.

De los otros 22 Oferentes se revisaron cada una de las propuestas, había observaciones administrativas en algunos casos, existiendo la posibilidad de requerirlo a través del Portal, algunos oferentes cumplieron, otros no, obteniendo nota 1.

Algunos Oferentes ofrecieron para 1 Línea de Producto, Otros para 2-3, Otros para todas y el resumen es lo enviado donde van los criterios de evaluación, que es el siguiente :

Por ser un convenio de suministro donde el objetivo es generar un listado de proveedores que se ajusten y califiquen en base a los requerimientos estipulados, se sugiere adjudicar las siguientes Líneas de Productos :

- Línea de Producto N° 1 Materiales de Construcción a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora la Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Com. Castro y Castro Ltda.
  
- Línea de Producto N° 2 Materiales Eléctricos a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Sergio Maldonado Espinosa
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Juan Cancino Garrido
  
- Línea de Producto N° 3 Maderas, a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Seguros y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Com, Castro y Castro Ltda.

- Línea de Producto N° 4 Aridos, a,
  - Juan Abarza González
  - Arturo Carrizo Encina
  - Pedro Mansilla Fabri
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Soc. Mansilla y Gaete Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Víctor Faundes Mendoza
  
- Línea de Producto N° 5 Materiales para Semáforos, a,
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Sergio Maldonado Espinosa
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Com. Castro y Castro Ltda.
  - Juan Cancino Garrido
  
- Línea de Producto N° 6 Materiales para Alumbrado Público, a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Maldonado Espinosa
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Com. Castro y Castro Ltda.
  - Juan Cancino Garrido
  
- Línea de Producto N° 7 Implementos de Seguridad
  - Juan Abarza González
  - Efraín Morales Garrido
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.

- Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Com. Castro y Castro
  - Garmendia Macus Sociedad Anónima
- Línea de Producto N° 8 Herramientas
- Juan Abarza González
  - Efraín Morales Garrido
  - Rodrigo Ruíz Rodrigo
  - Livic Maquinarias SPA
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Com. Castro y Castro Ltda.
- Línea de Producto N° 9 Arriendo Equipos
- Juan Abarza González
  - Efraín Morales Garrido
  - Livic Maquinarias SPA
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.
- Línea de Producto N° 10 Arriendo Maquinaria
- Juan Abarza González
  - Pedro Mansilla Fabri
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Livic Maquinarias SPA
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Soc. Mansilla y Gaete Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Constructora Urval Ltda.
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.
  - Serv. Generales de Aseos Aromos
  - Víctor Faundes Mendoza

- Línea de Producto 11 Arriendo de Vehículos Pesados, a,
  - Manuel González Villagra
  - Juan Abarza González
  - Arturo Carrizo Encina
  - Pedro Mansilla Fabri
  - Cimetric
  - Soc. Mansilla y Gaete Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Servicios y Productos Providencia Ltda
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.
  - Serv. Generales de Aseos Aromos
  - Víctor Faundes Mendoza
  
- Línea de Producto N° 12 Baños Químicos, a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  
- Línea de Producto N° 13 Containers Refraccionados, a,
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.

A continuación están los adjudicados por Línea de Productos, que es lo mismo desde el punto de vista de los Oferentes.

De ser aceptada la sugerencia de adjudicación hay algunos que están inscritos en Chile Proveedores y que tendrían 7 días para firmar contratos, otro no, los que tienen 15 días de acuerdo a la Ley de Chile Compras.

**Señor Herrera**, no le gusta este sistema, considera que hay otras maneras, además le llama la atención que el contrato sea por un año, en circunstancias que se está terminando un período de este ejercicio municipal, del Alcalde y Concejo, es decir, quedará amarrado para el próximo período.

Además el hecho de tener por ejemplo en la Línea de Materiales de Construcción todos los proveedores que se indican, significa que serían objeto de compra.

**Señorita Digna Roco**, se les debe cotizar.

**Señor Herrera**, entonces cuál es el sentido de esto, porque si se desea adquirir se puede cotizar permanentemente y adquirir, es más, así se ha hecho regularmente y se ve el más conveniente en su momento, en cambio con este sistema se queda amarrado a los que aparecen como proveedores.

Reitera la pregunta ¿cuál es el sentido?, ¿por qué se hace?, porque no se utiliza el sistema tradicional, ¿qué beneficios tiene?

**Señorita Digna Roco**, los tiempos de respuesta, los descuentos adicionales que se pueden conseguir, y en el fondo, la rapidez, porque acá se pide un máximo de tiempo y ellos están ofreciendo distintos plazos de entrega, siendo el más alto 5 días.

**Señor Alcalde**, en caso contrario habría que hacer una licitación para cada compra.

**Señor Herrera**, depende de los montos.

**Señora Verónica Reyes**, incluso el sistema exige a la compra de menos de 100 UTM que es la parte Adquisiciones, licitación, no deja que sea vía cotización, se deben elaborar Bases, aprobarse por Decreto, lo que significa que haya un tiempo muerto que impide ser eficiente y los materiales demoraría 15-20 días, a diferencia que al tener este suministro es todo más rápido, lo otro sería vía Convenio Marco, donde todo es más caro, producto de la rapidez - del costo tiempo.

Indica que ha dado resultado el trabajar con el Convenio de Suministros, hay un profesional a cargo del tema, por tanto la mirada que tiene el Concejal no es tan así, porque tiene beneficios.

**Señor Alcalde**, lo otro es que una licitación demora 2-3 meses y la Municipalidad debe seguir funcionando, existiendo una necesidad de compra.

**Señor Herrera,** consulta si este sistema es beneficioso, porque quizás no lo es tanto.

**Señor Alcalde,** los valores del Convenio Marco son en general el doble que por este sistema, además que no siempre están todos los materiales, por ejemplo Sodimac está en Convenio Marco y no vende áridos.

**Señora Elissetche,** entiende el sentido claramente, pero el Chile Proveedores tiene también contratos o es de lo que habla el Alcalde.

**Señora Verónica Reyes,** ese es el Convenio Marco.

**Señora Elissetche,** y en ese caso también hay que cotizar.

**Señora Verónica Reyes,** acá también, las Bases lo indican claramente, se cotiza - se compra y hay profesionales a cargo.

**Señor Alcalde,** todos son proveedores de la Comuna.

**Señora Elissetche,** está por aprobar.

**Señor Yáñez,** no deben olvidar que esto lo hacen profesionales del Municipio, segundo, hubo un tiempo en que el Municipio no estuvo bien económicamente, y con esta propuesta se tendrá la compra de forma inmediata, estando así preparado para cualquier imprevisto, por tanto lo ve muy acertado y aunque cambie la administración, el Municipio debe seguir funcionando.

**Señor Cherif,** tampoco ve algún tipo de inconveniente, es comerciante, cuando ingresa al Mercado Público a Chile Proveedores ve la forma como elevan los precios muchos de ellos, lo que le da impotencia, es plata de todos los chilenos, de los talquinos, es llegar y cobrar.

Las empresas que se presentan acá son de la Región, se está obteniendo oportunidades mucho mayores y no se está dejando nada amarrado, el tema lo explicó Verónica, existe la posibilidad de cotizar y salir de la emergencia.

Cita como ejemplo lo sucedido en la Cooperativa Lircay, donde la Municipalidad no tiene los medios en su momento para solucionar un problema, producto del cual una familia queda complicada por temas de aguas lluvias; con este sistema existe la posibilidad de recurrir, cotizar, comprar, adquirir el material, funcionando con rapidez - eficiencia, que muchas veces como Municipio ha faltado.

Reitera que no se trata de dejar algo amarrado, sino que dejar algo bien para quien llegue a administrar, y como indicó don Manuel, son profesionales los que están haciendo esta labor, saben lo que se requiere adquirir, y considera que no se pueden negar a algo que da oportunidades comerciales totalmente distintas y que tiene una transparencia en el sistema.

Está por aprobar.

**Señora Elissetche**, votó a favor, pero desea decirle a don Manuel que sean o no profesionales los que hacen esto, el Concejo no es buzón, está dentro de las atribuciones hacer todas las preguntas que correspondan y es lo que hacen respecto de las dudas que tiene.

Considera que no es una razón decir que se pregunta por otro motivo.

**Señor Yáñez**, piensa a su manera, lo va a decir acá y en cualquier parte, y nadie lo criticará, expresa las cosas con respeto.

**Señora Elissetche**, también está planteado a su manera y lo hará siempre, lo que no es una falta de respeto a las profesionales, y está segura que ellos lo saben así.

**Señor Ramírez**, también cuestiona el modelo, independiente que sean o no los profesionales, se refiere al modelo de cómo funciona y como se compra.

En cada Línea de Producto aparecen comúnmente las mismas personas, hay varios nombres que se repiten, por tanto lo que tiene no es un productor sino que es un re vendedor, alguien que le compra a otro para vender a la Municipalidad, lo que encarece los costos donde se vaya, haga lo que se haga, nadie que compre en otro lugar para abastecer un servicio va a cobrar menos, todo lo contrario, cobrará más, en ello está la ganancia.

No se puede pensar que un señor que ofrece áridos también pueda ofrecer maderas, algo tendrá que hacer para adquirir ese artículo y obviamente encarece los costos.

Nadie está cuestionando el quehacer de los profesionales, en el fondo deben hacer un procedimiento, y lo que considera que complica este tipo de adquisiciones es el modelo en sí, cómo se trabaja, cómo se tiene que comprar, porque al final se termina pagando más caro.

Hay un señor que lo más probable que la madera se lo deba comprar a otro, es más, se sabe que hay personas que ni siquiera tienen un local desde donde proveer.

**Señor Verónica Reyes,** se les exige.

**Señor Ramírez,** puede asegurar que no.

**Señora Verónica Reyes,** se exige por Bases.

**Señor Ramírez,** lo está diciendo responsablemente.

**Señora Verónica Reyes,** también.

**Señor Ramírez,** efectivamente son proveedores, entregan un producto, y es lo que cuestiona, reitera que no se refiere al quehacer de los profesionales, porque probablemente lo hacen en todos los Municipios de igual manera, no hay otro modelo, y le complica porque en el fondo si se compra a una empresa directamente le paga 20, pero a través de un proveedor es 25, es porque el señor compró a esa empresa y debe obtener una ganancia, es así como funciona el sistema, o no.

**Señor Alcalde,** le indica que está equivocado, si no se cotiza a estas personas se está obligado a comprar a Sodimac, que compra a Arauco la madera, quien no vende directamente a la Municipalidad, y a un valor más alto, además, por Convenio Marco es el doble más cada producto.

**Señor Ramírez,** cualquiera de estas personas no le compra ni a Arauco pero sí a Sodimac y le vende a la Municipalidad, lo puede asegurar.

**Señor Alcalde,** Sodimac en Convenio Marco vende más caro al Municipio, es decir, se aprovechan de poder vender al sistema público al doble de lo que venden a quien compra directamente; por lo que no es culpa el tener que estar en esta forma comercial, además que las entregas son en 20 días.

Con el sistema que se presenta se tiene la ventaja que son de acá, van a responder más rápido y a mejor precio.

Lo otro es adquirir mediante trato directo, pero es muy cuestionado por Contraloría, en cambio se ha presentado una cantidad de proveedores que son locales y se disputan por vender a la Municipalidad, que aunque se demora en cancelar, lo hace.

**Señora Verónica Reyes,** agrega que hubo mucho tiempo que no les vendían.

**Señor Ramírez,** le extraña que una empresa grande a la hora de vender cobre más caro al Municipio y más barato a un proveedor.

**Señor Alcalde,** ese se llama convenio marco.

**Señor Ramírez,** lo deja ahí, dentro de sus propias dudas, para que nadie entienda que está dudando del trabajo que los demás hacen; reitera que le merece inquietud que se les cobre más caro, porque quien tenga una empresa le interesa vender y no lo hace con un precio más alto a uno y más bajo a otro, la idea es simplemente vender.

**Señor Alcalde,** ese se llama Mercado Público.

**Señor Ramírez,** le llama la atención, se sabe que se está frente a una persona que tiene que comprar a esas empresas que venden más caro a la Municipalidad pero a ellos más barato.

**Señor Alcalde,** Sodimac también compra a otras empresas, todos son distribuidores, con la diferencia que están en Convenio Marco al igual que el Easy, Tigero, Construmar.

**Señora Elissetche,** pero igual se debe cotizar, y licitar de acuerdo a ciertos montos.

**Señor Ramírez,** plantea la inquietud porque le parece raro, y es lo que complica, además que no son sus recursos los que está aprobando o rechazando que se gasten, sino que son municipales.

**Señor Alcalde,** la mejor manera de cuidar los recursos municipales es vía este tipo de licitaciones, dado que se está comprando un mismo producto a menor precio, no hay otra, de lo contrario debiera ser Trato Directo o adquirir a un valor más alto vía convenio marco.

**Señor Cherif,** es ferretero, y comenta que vende productos que no se los entrega directamente la empresa, por ejemplo el bekron está obligado a comprárselo a Sodimac o al Easy o a Construmar o Imperial, por los volúmenes, debiendo jugar por un peso y si compra 10 sacos le cobran el doble, debiendo hacerlo por pales para tener una pequeña competencia, quedando igual más caro que ellos.

**Señor Ramírez,** eso lo entiende, pero ahí es donde se le descuadra el sistema, porque en el fondo ve que si se adquiere a una persona o empresa, lo lógico es que no se pierda, sino ganar, y si la Municipalidad compra debe ser al precio que se estableció, por lo que en ese sentido se gastan más recursos, o debiese darse la posibilidad de adquirir en forma directa.

**Señor Cherif**, y con un convenio distinto.

**Señor Alcalde**, la autorización para comprar y negociar cada compra sería fantástico, pero por algo se tiene el sistema público.

Le consulta si vota a favor o en contra.

**Señor Ramírez**, como va a rechazar un suministro que requiere el Municipio.

**Señora Elissetche**, quizás postergarlo una semana.

**Señor Alcalde**, consulta al concejal Ramírez si vota a favor o en contra.

**Señor Ramírez**, lo está pensando.

**Señor Herrera**, complementando lo que se ha expresado, le encuentra razón a Verónica cuando manifiesta que este es un sistema que permite mayor eficiencia, es más rápido, pudiendo resolver los temas, pudiendo ser bueno para el Municipio, pero también es cierto que muchos de los proveedores que aparecen acá son empresas de papel, compran y venden, ni siquiera tienen locales, compran en las grandes cadenas y proveen a un costo más elevado.

Siempre ha propiciado que las Municipalidades se unan para adquirir, todas saben lo que deben comprar, requieren de madera, clavos, zinc, etc, en el Capítulo de Municipalidades se compran los medicamentos para Salud, aunque este Municipio no lo hace hoy día, asociativamente, permitiendo un ahorro de un 20%

**Señor Alcalde**, le indica que no es así.

**Señor Herrera,** así les dieron un informe.

**Señor Alcalde,** hoy día se compran los remedios más baratos que la Asociación Chilena de Municipalidades, y al comprar asociativamente el Municipio que no paga paraliza la adquisición.

**Señor Herrera,** concuerda en que tiene sus dificultades.

**Señora Elissetche,** igual no se tiene remedios.

**Señor Alcalde,** para eso se tiene el Convenio Marco.

**Señor Herrera,** nunca en el pasado se ha tenido dificultades con los Laboratorios para la entrega.

**Señor Alcalde,** si se tuvo, no les entregaban remedios.

**Señor Herrera,** la propuesta que se hace tiene cosas beneficiosas, pero también algunas que le causan problema, se está pagando más por productos que probablemente se podrían adquirir a un menor valor de manera asociativa.

Vota negativamente.

**Señor Alcalde,** Carlos está pensando, Paulina votó a favor, don Manuel, Julio, a favor.

**Señor Saavedra,** se ha estado discutiendo lo que se va a comprar, pero le llama la atención y pide que le indiquen tan rápido como es esta licitación, en que se utilizará la maquinaria pesada, vehículos a arrendar, baños químicos, ¿en qué obras?, por se supone que se tiene pensado qué hacer, o es solo por dejar arrendado nada más.

**Señor Alcalde**, se está trabajando en la escombrera y es necesario contratar horas de buldozer para emparejar, vía trato directo, donde quien vende el servicio cobra el valor que desea, a diferencia de este mecanismo que permite regular en cierta medida los precios, y así otro tipo de maquinaria también.

**Señora Verónica Reyes**, para el terremoto se dieron cuenta que no había como arrendar baños químicos, módulos, etc., aunque siempre faltará algo y por eso se colocó Otros, que van relacionados con el tema, no necesariamente tienen pensado ocuparlo ahora, sino que en meses posteriores, pero el arriendo de maquinarias, vehículos pesados, es de mayor frecuencia.

**Señor Alcalde**, cita como ejemplo la limpia fosas.

**Señor Herrera**, se sabe los problemas que hay, lo que se necesita, y si está el limpia fosas se debe hacer con todos los de ese rubro, aprobar por 2-3 años y así se sabe que va a prestar un servicio permanente.

Si es necesario adquirir todos los años cantidad de materiales, porque no establecer un sistema que realmente sea beneficioso, pero hoy lo que se hace es presentar una cantidad de productos.

**Señora Elissetche**, lo que Carlos expresa, referido a que conoce proveedores que no cumplen con los requisitos, le llama la atención.

**Señora Verónica Reyes**, se comenzó trabajando con muchas dificultades ante la falta de materiales, y para el mejoramiento de los establecimientos educacionales facilitó bastante el Convenio de Suministros.

Agrega que ahora se exige la patente, un lugar donde estén los manuales con todas las cosas que venden, y si no cumple se cancela el contrato.

**Señor Ramírez**, y tiene que tener el producto en ese lugar.

**Señor Alcalde**, está Dimacen, Livic, y otros.

**Señora Verónica Reyes**, perfectamente pueden tener representantes, es decir, no tener los productos acá, pero si vender a todos por catálogos.

**Señor Ramírez**, acá no se está hablando de representantes, sino que de pequeños empresarios que están ofreciendo su producto, no son vendedores.

Vota en contra.

**Señor Saavedra**, vota a favor.

**Señor Albornoz**, de acuerdo a los antecedentes que ha escuchado, vota a favor.

**Señor Vielma**, es evidente que hay que votar a favor, se necesita ahorrar plata, que se entregue de forma inmediata, ha sido testigo en el sector rural el problema de limpieza de fosas, y el llamar a licitación demora mucho, por tanto, es importante votar a favor.

**Señor Alcalde**, se aprueba el contrato de suministro por 6 votos a favor y 2 votos en contra.

**ACUERDO N° 232** : Por 6 votos a favor y 2 votos en contra, el Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- **Contratación de Ensayes (Estudios) para Escuelas Concentradas, Talca, a Sociedad WAL-MOR Consultoría e Ingeniería y Laboratorio Ltda, quien cumple con todos los requisitos, los presupuestos ofertados se hacen por proyectos separados para ambos establecimientos, por un monto total de \$ 59.650.800.- en un plazo total de 26 días.**
- **Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Arriendo de Maquinarias de Construcción, Arriendo de Vehículos Pesados y Otros, para la I. Municipalidad de Talca, por Líneas de Productos que se indican :**

- Línea de Producto N° 1 Materiales de Construcción a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora la Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Com. Castro y Castro Ltda.
  
- Línea de Producto N° 2 Materiales Eléctricos a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Sergio Maldonado Espinosa
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Juan Cancino Garrido
  
- Línea de Producto N° 3 Maderas, a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Seguros y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen Com,
  - Castro y Castro Ltda.
  
- Línea de Producto N° 4 Aridos, a,
  - Juan Abarza González
  - Arturo Carrizo Encina
  - Pedro Mansilla Fabri
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Soc. Mansilla y Gaete Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Víctor Faundes Mendoza

- **Línea de Producto N° 5 Materiales para Semáforos, a,**
  - **Rodrigo Ruiz Rodrigo**
  - **Sergio Maldonado Espinosa**
  - **Cimetrik**
  - **Comercializadora La Maulina Ltda.**
  - **Sociedad de Servicios Integrales Hoffen**
  - **Inversiones Nonguen SPA**
  - **Servicios y Productos Providencia Ltda.**
  - **Com Castro y Castro Ltda.**
  - **Juan Cancino Garrido**
  
- **Línea de Producto N° 6 Materiales para Alumbrado Público, a,**
  - **Juan Abarza González**
  - **Rodrigo Maldonado Espinosa**
  - **Cimetrik**
  - **Comercializadora La Maulina Ltda.**
  - **Sociedad de Servicios Integrales Hoffen**
  - **Inversiones Nonguen SPA**
  - **Servicios y Productos Providencia Ltda.**
  - **Com. Castro y Castro Ltda.**
  - **Juan Cancino Garrido**
  
- **Línea de Producto N° 7 Implementos de Seguridad**
  - **Juan Abarza González**
  - **Efraín Morales Garrido**
  - **Rodrigo Ruiz Rodrigo**
  - **Cimetrik**
  - **Comercializadora La Maulina Ltda.**
  - **Sociedad de Servicios Integrales Hoffen**
  - **Inversiones Nonguen SPA**
  - **Servicios y Productos Providencia Ltda.**
  - **Dimacen**
  - **Com. Castro y Castro**
  - **Garmendia Macus Sociedad Anónima**
  
- **Línea de Producto N° 8 Herramientas**
  - **Juan Abarza González**
  - **Efraín Morales Garrido**
  - **Rodrigo Ruíz Rodrigo**
  - **Livic Maquinarias SPA**
  - **Cimetrik**
  - **Comercializadora La Maulina Ltda.**
  - **Sociedad de Servicios Integrales Hoffen**
  - **Inversiones Nonguen SPA**
  - **Servicios y Productos Providencia Ltda.**
  - **Dimacen**
  - **Com. Castro y Castro Ltda.**

- **Línea de Producto N° 9 Arriendo Equipos**
  - Juan Abarza González
  - Efraín Morales Garrido
  - Livic Maquinarias SPA
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.
  
- **Línea de Producto N° 10 Arriendo Maquinaria**
  - Juan Abarza González
  - Pedro Mansilla Fabri
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Livic Maquinarias SPA
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Soc. Mansilla y Gaete Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Constructora Urvial Ltda.
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.
  - Serv. Generales de Aseos Aromos
  - Victor Faundes Mendoza
  
- **Línea de Producto 11 Arriendo de Vehículos Pesados, a,**
  - Manuel González Villagra
  - Juan Abarza González
  - Arturo Carrizo Encina
  - Pedro Mansilla Fabri
  - Cimetric
  - Soc. Mansilla y Gaete Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Servicios y Productos Providencia Ltda
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.
  - Serv. Generales de Aseos Aromos
  - Victor Faundes Mendoza

- Línea de Producto N° 12 Baños Químicos, a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  
- Línea de Producto N° 13 Containers Refraccionados, a,
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.

**3° PUNTO : Solicitud de Patente de Alcohol.**

**Señorita Pavez,** indica que corresponde al Giro Cabaret, a ubicarse en Calle 6 Oriente N° 951, entre 2 y 3 Sur, a nombre de Don Víctor Manuel Araya Núñez.

**Señor Herrera,** ve que cerca de esa dirección hay un edificio de departamentos.

**Señorita Pavez,** sí, el Amalfi.

**Señor Herrera,** consulta si tiene las especificaciones para evitar los ruidos molestos.

**Señorita Pavez,** ese es el detalle, cuando se autorizó el proyecto Dirección de Obras debió haber solicitado el informe acústico.

**Contribuyente,** indica que fue presentado en la Municipalidad.

**Señorita Pavez,** el Uso de Suelo no informa respecto de un Informe Acústico aprobado.

Se someta criterio del Concejo si se autoriza esta Patente de Cabaret, los locales que se ven al frente son solo accesos, y tiene una vía de escape, además de un pasillo al interior.

**Señor Vielma**, esto es la interior del local de Tort, lo que hay alrededor son locales comerciales, no hay viviendas.

**Señora Elissetche**, le preocupa, por rigor, que no se tenga el informe de Obras.

**Señorita Pavez**, el uso de suelo es el informe de Dirección de Obras con los requisitos que cumplió para poder autorizar un cabaret desde el punto de vista estructural y de zona.

**Señora Elissetche**, le inquieta una situación, producto que la vive cotidianamente, el ruido se va hacia arriba, y acá a una cuadra se tiene un edificio en altura, que es de departamentos, por lo que en ese sentido es muy importante y así se establece en el Plan Regulador, la necesidad dado que no hay zonas específicas para este tipo de giros, de condiciones acústicas para locales con espectáculos en vivo; de lo contrario en el breve plazo existirán problemas con los vecinos.

Confía en que Obras aprobó, pero desea estar bien segura.

**Señorita Pavez**, personalmente no ha visto el informe acústico, dado que son los requisitos que exige Obras para aprobar el Proyecto, no teniendo porque adjuntarlo a la solicitud de Patente, ya que al tener un uso de suelo aprobado significa que cumplió con la norma.

**Señor Vielma**, consulta al contribuyente si está el estudio.

**Contribuyente**, sí, lo hizo profesional del Teatro Regional.

**Señor Vielma**, de no ser así, al poco tiempo habrá muchas dificultades.

**Contribuyente**, fue lo primero que se solicitó.

**Señor Vielma**, vota a favor.

**Señor Cherif**, también, y consulta cuantos descíbeles arrojó.

**Contribuyente**, no entiende de eso, pero lo equipos están programados hasta donde pueden funcionar, y no tiene copia del antecedente.

**Señor Yáñez**, por el hecho de que exista una fuente de trabajo, supera su condición, aprueba.

**Señor Ramírez**, también tenía dudas por el tema acústico, aunque lamentablemente no se tiene el informe dentro de la documentación, pero sí está no debiera haber problema, esperando que sea positivo.

**Señorita Pavez**, está la opinión de la Junta de Vecinos del sector, pero no incorpora el tipo de patente, sino que habla de las clasificadas en el Art. 3ero, de la Ley de Alcoholes y esas son todas las patentes de alcohol, no especifica que aprueba la de Cabaret.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 233** : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Cabaret, a nombre de Víctor Araya Núñez.

**4° PUNTO** : Incidentes.

-**Señor Julio Cherif P.**, el 12 de Mayo del 2012 se declaró Hijo y Ciudadano Ilustre a 2 personas del deporte, ex jugadores profesionales, lamentando que uno de ellos ya falleció, pero expresa preocupación por Arturo Rodenak, quien está bien atendido en Casa del Padre Manolo pero en las visitas que le ha realizado, se ha dado cuenta que las necesidades que tiene son bastante delicadas, puntuales en el tema personal, lo acompaña una ex funcionaria municipal, su mujer, Florita, con quien hace muchos años que viven arrendando, pero las pensiones que reciben son bastante mínimas, y la petición al Alcalde es que por intermedio de Dideco o a través de las facultades que se tienen, poder ayudar de una manera más directa, en el sentido que puedan tener una vivienda propia, realizar las gestiones como Municipalidad, además que en estos momentos requiere de mucho pañal, Arturo está postrado en cama, hace mucho ejercicio desde ella y necesita de distintas cosas que las suple con la caridad de personas.

Respecto de este planteamiento, indica que le pidió autorización para expresarlo acá, y ojala puedan ayudar.

-**Señor Manuel Yáñez O.**, vuelve a plantear la necesidad de habilitar de mejor manera el acceso al Centro Teletón, sigue viendo a las mamás con sus niños, y eso duele, incluso vio a un menor que venía de la cancha de tenis, donde otros 2 más empujaban la silla de rueda en el desnivel que existe en el acceso al Centro.

-Recuerda la venta de diarios antiguamente, en especial Diario La Mañana, en bicicleta, hoy existen los kioscos y se acercó a plantearle situación la dueña de uno, ubicado en el sector del Hospital, el que por instrucción del Director del recinto, no debe estar ahí; en tal sentido, se están perdiendo las tradiciones, y solicita a sus colegas poder escuchar a una persona que representa a quienes tienen kioscos de venta de diarios.

Los señores Concejales acceden a escuchar a la persona.

**Señora Mariana Cifuentes**, pertenece a una familia de suplementeros de toda una vida, varios de los presentes los conocen, y por la situación de su kiosco ha concurrido muchas veces a la Municipalidad, pero el trámite de su patente se ha demorado, ahora conversó con la Jefe de Patente quien le indicó que se debe cambiar el nombre de la patente; pero esta situación la tiene angustiada, se lo ha expuesto al señor Alcalde sin obtener solución, pero la tranquilidad la va a tener cuando pueda girar la patente, ese kiosco tiene 50 años ubicado fuera del Hospital.

Agrega que los Suplementeros tienen un acuerdo con el Municipio en el sentido que desde la Ruta 5 Sur hasta Plaza de Armas, desde 4 Norte hasta 8 Sur, no se instalaría ningún kiosco más, y estaba reunida con don Juan Valdebenito cuando llega petición por un kiosco de diarios, indicándole que ellos son 92 suplementeros, por lo que solicita se respete ese acuerdo.

**Señor Alcalde,** efectivamente conversaron el tema.

**Señora Mariana Cifuentes,** pero está inquieta, porque hasta el momento no tiene solución ni respuesta.

**Señor Alcalde,** la respuesta se la dio, la van a cambiar, entendiendo que es el primero que se cambia, como también se hará el cambio de nombre de la Patente, por tanto la inquietud está solucionada desde hace bastante tiempo.

Agrega que pueden llegar muchas solicitudes por kioscos, o permiso para vender en la vía pública, pero no han sido autorizados, todos saben que está congelado, por lo que no debe haber preocupación.

-**Señor Patricio Herrera B.,** su tema dice relación con el Colegio Nemesio Antúnez y en ese sentido, dentro de la correspondencia tiene un proyecto de la Escuela Brilla El Sol, y en ese sentido, recuerda que este establecimiento estaba muy complicado, baja matrícula, pero hoy es un ejemplo, por tanto, en primer lugar no es partidario de cerrar colegios públicos en Talca, se opondrá terminantemente si se pretende hacer eso, se ha sufrido bastante con la modificación social que existe, la que apunta a potenciar - fortalecer la educación pública, por ser la que permite la equidad, y hay un colegio que por mucho tiempo ha estado en permanente situación que se cierra o que continúa, donde además los apoderados no han recibido respuestas claras respecto de cuál será el futuro.

Precisamente hace 2-3 días atrás se realizó asamblea de apoderados, a la cual asistieron autoridades y siguen expresando la inquietud que no tienen respuesta frente al problema. En tal sentido, como Concejales de la Municipalidad de Talca no pueden permitir que se vaya ningún alumno más del sistema a la educación privada, todo lo contrario, fortalecer los establecimientos, que cada vez sean más grandes, tener buenos equipos de profesores, y que vaya creciendo.

Pero lamentablemente cree que no están dando esa señal, además, producto de esa reunión, conversó con Carlos Montero, a quien le planteó la inquietud y buscar una salida al tema, personalmente en el mejor ánimo, no de criticar, sino que positivo a encontrar a una solución, considerando que hay al menos 2 alternativas, una de ellas es que efectivamente y lo señaló en alguna oportunidad, el Liceo Carlos Condell que hoy es Técnico, que se ubica frente al Liceo Bicentenario, Científico Humanista, donde el primero tiene además una instancia básica, se pueda unir la enseñanza básica del Liceo y de la Nemesio Antúnez, que en ese espacio a generar se pueda concretar y que vaya creciendo progresivamente, pero de tal modo que se transforme en la Escuela Nemesio Antúnez, es decir, manteniendo la identidad pero funcionando en un espacio que hoy pertenece a la Básica del Carlos Condell más la otra, lo que con la cantidad de alumnos es perfectamente posible.

La otra alternativa es que en el Colegio Héctor Pérez Biott, que también tiene algunos cursos de básica y enseñanza media, siendo los de básica alrededor de 45 alumnos, donde perfectamente es posible absorber ese grupo, unirlo a la Nemesio Antúnez, e instalar ahí la enseñanza básica, dejando la otra parte como Enseñanza Media, hasta poder contar con un espacio y mejorar las instalaciones.

Lo claro es que se debe mantener la identidad de la Nemesio Antúnez, señal que deben dar con absoluta claridad, que el colegio no se cerrará, porque los últimos rumores son esos, y que a los alumnos se les ofrecerá la posibilidad de irse a otros colegios, lo que no va a ocurrir, porque seguramente los apoderados buscarán establecimientos particulares subvencionados, creándose un problema y provocará manifestaciones, de hecho ha sucedido, lo que es con justa razón, porque ha pasado mucho tiempo sin obtener respuesta.

Su posición personal es apoyar, buscar una solución al tema, incluso propuso a Carlos Montero formar una Comisión, donde también estén representados los apoderados, los Concejales de la Comisión de Educación, junto con el Director del DAEM y buscar una salida alternativa, pero ver una solución y no que continúen en la inquietante situación actual.

**-Señora Paulina Elissetche H.**, solicita se le entregue toda la información respecto de la adquisición de los Buses del DAEM por el FAGEM, proyecto aprobado y por un monto de \$ 241.000.000.-, ya que solo se enteraron por el Diario de esa compra, pero no ha pasado por el Concejo la aprobación respectiva, y que por sus montos debió haber sido.

Desea saber si se hizo licitación, o compra directa, facturas, etc.

-Plantea una vez más el tema del Mercado y con un nuevo antecedente, tiene que ver con entrevista que vio la semana pasada en el suplemento Temas de Diario El Centro, de Alvaro Saieh, quien indicó que todo está radicado en la Municipalidad, en lo referido a que se hará con el recinto, él hizo una propuesta y es el Municipio quien debe definir, es decir, el Alcalde y su Concejo, además de los profesionales, y justamente en varias ocasiones han pedido acá que se forme una mesa de trabajo, donde además se incorpore a los locatarios, de manera de poder llegar a un acuerdo respecto de lo que es más conveniente y resolver una propuesta definitiva de lo que será el Mercado.

Vuelve a señalarlo con el fin de avanzar, siente que están detenidos, además de crear una tremenda incertidumbre, no solo en los locatarios - usuarios, sino que en toda la comunidad por ser un tema que está en todas partes.

-Solicita los antecedentes de la compra de contenedores, dado que tampoco han aprobado una licitación al respecto, sí sancionaron en algún momento un contrato de suministro, parecido a lo que aprobaron recién, donde nunca se habló de la cantidad que se iba a adquirir, y que entre otras cosas habían contenedores.

Lo requiere por ser también montos que debieron haber pasado por este Concejo.

-Vuelve a preguntar respecto a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Municipal, entiende que la infraestructura está terminada, funcionando ahí el equipo de Cultura, pero aún no se conoce el plan de trabajo, cuando se va a inaugurar, que se hará con él, además en 2 ocasiones ha pedido que se le pueda poner el nombre del Artista Orlando Mellado y que varios de los Concejales apoyaron, artista que entregó mucho a la ciudad, considerándolo un digno merecedor del nombre de ese Centro.

Solicita al Alcalde claridad al respecto pronto.

-Le preocupa lo que ha sucedido estos días con el colector de aguas lluvias de la 8 Sur con 30 Oriente, en principio cuando escuchó a la Seremi que no era un problema del colector, sino que era un tema de limpieza, le llamó profundamente la atención, porque la Municipalidad se ha apreciado en este tiempo por estar realizando un buen trabajo de limpieza, pero ayer vio en las noticias que efectivamente eso está muy sucio, por tanto, ahí hay algo que no está funcionando; pero además lo que más le preocupa es que este tema lo han planteado acá varios, fundamentalmente los Concejales Carlos Ramírez y Manuel Saavedra porque viven en el sector y les ha tocado ver lo que está sucediendo permanentemente, era una vieja aspiración la instalación de un colector, se ejecutó, pero sigue ocurriendo lo mismo y peor.

Además todos tienen una carta de la Junta de Vecinos donde les piden apoyo, el Alcalde la debe tener también, para los vecinos que fueron muy afectados, y que además no lo recibieron de parte del Municipio.

Solicita tomar medidas al respecto y lo más rápido posible.

-Recibieron invitación para los días 30 y 31 de Agosto que tienen que ver con la actividad Terminando Agosto, encuentros en Panimávida con los Adultos Mayores, en tal sentido consulta, ¿cómo se contrató, si se hizo licitación, cuál es el costo, etc?, dado que tampoco se ha tenido información al respecto.

-Solicita informe de los gastos del Día del Dirigente, licitación, ¿cuál fue la forma de contratación?

-Por último, hay una petición de un grupo de Parvularias del Complejo Javiera Carrera, entendiendo que es general y tiene que ver con un derecho que a partir del año 2008 a ellas se les debió haber pagado jornadas de 44 horas, y en Talca no está ocurriendo, si en otras Municipalidades, por ejemplo en Linares, tiene antecedentes, los que también tiene el Director del DAEM, del Ministerio de Educación y del Jefe Provincial de Educación, que además está consagrado en la Ley.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, lamenta que no esté presente don Yamil, pero hace más de un mes que pidió información respecto al pago de horas extras en la Municipalidad de Talca y hasta el momento no le ha llegado. Lo reitera, es importante conocerlo.

-Entregó en sesión de Concejo anterior una carta que se les hizo llegar a los vecinos por parte de Empresa que se instaló en 7 Poniente con 2 Norte, en la que indicaban que probablemente habría ruidos molestos durante la noche, en tal sentido pidió información si habría alguna autorización para desarrollar trabajos nocturnos, al respecto se han acercado los vecinos del sector a preguntar qué sucedió con lo planteado en el Concejo, pero no ha obtenido respuesta.

Solicita si es posible tener alguna, porque es importante tener conocimiento de la instalación de esa obra y con la petición de los vecinos específicamente, principalmente saber si Obras emitió algún informe o si tiene antecedentes.

-Respecto a la situación de la 8 Sur con 30 Oriente, y como indicaba Paulina en más de una oportunidad lo han expresado, la Directora de Serviu señaló que era un problema de limpieza, en tal sentido, puede que en algún momento producto de las lluvias fuertes se haya acumulado cierta basura en ese espacio, pero hoy en la mañana pasó por el lugar, se dio el tiempo de revisar los ductos del colector y la verdad es que no todos están sucios, algunos tenían restos de basura, pero el problema no viene de ahora, sino que desde que comenzaron las lluvias que el colector no funciona, el diseño, sin ser experto en la materia, el diseño contempla que pequeños colectores van recibiendo el agua que viene por 8 Sur desde 34 Oriente hacía la 30 Oriente, desde la Carretera hacía 30 Oriente, desde la Avda. San Miguel a 30 Oriente, es decir, toda la acumulación de agua llega a la 30 Oriente, donde está el Consultorio, los Bomberos, Carabineros, el único punto de un paradero establecido de locomoción colectiva, hay funcionarios municipales que tienen que tomar en ese lugar, y al pasar los colectivos los dejan prácticamente todos mojados producto de la acumulación de aguas.

Reitera que el diseño no es el correcto, por tanto no se debe culpar a la basura ni a la falta de limpieza, y es una obra de más de 180 millones de pesos.

Segundo, ese colector tiene su recorrido por el medio del Parque El Trencito y en reiteradas oportunidades se ha dicho que ese espacio quedó totalmente destruido, con sus juegos infantiles que no estaban en condiciones por un problema de mantención, ahora están inutilizados, postación en el suelo que aún permanece ahí, con el riesgo que eso implica, es más, ese sector durante la noche está sin energía eléctrica, lo que es un problema mayor, generado por ese colector de aguas lluvias.

Finalmente, como 3er. elemento, el colector de aguas lluvias en el codo que hace en el sector de la Cancha de Coop. Manuel Fernández, y que colinda con la Coop. Lircay, que fue donde se generó el taco que terminó inundando la casa de los vecinos, es decir, una obra mal diseñada, no es otra cosa que eso, porque el canal que llevaba las aguas lluvias, de regadío existente por años ahí, finalmente fue taconeado a la altura de la 10 Sur entre 29 y 30 Oriente, y originó las inundaciones, lo que seguirá ocurriendo porque ahí no se hizo una solución para que las aguas del canal decantaran y llegaran al colector de aguas lluvias.

Solicita al Alcalde que se oficie a SERVIU para que se hagan los trabajos necesarios y se mejore esa obra, porque quedó mal hecha, sin tener la experticia necesaria, no está relacionado con el tema de la construcción, pero sí se ve por qué se originan los problemas.

Está presente el Presidente de la Junta de Vecinos de la Coop. Lircay quien manifestó algo similar a los medios de comunicación, los vecinos lo plantearon en reunión realizada el día sábado, ayer conversó con Presidenta de Coop. Manuel Fernández y le expresó lo mismo, por lo que es urgente solucionar ese problema, además que esas obras debieran tener garantías, y si es así, tienen que dejar los trabajos bien hechos.

-Su último tema dice relación con la poda de árboles, en el centro de la ciudad a quién le corresponde, al Municipio o a la empresa que se contrató para la mantención de parques y jardines, porque la verdad es que hay varios problemas en ese sentido, se lo han planteado vecinos, gente de empresas incluso, se instaló el Juzgado de Familia en 5 Oriente 3 Norte, donde los árboles se sacuden peligrosamente. Solicita preocuparse del tema, que afecta a la ciudad y a los vecinos.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, tiene entendido que hay una Ordenanza relacionada con la obligatoriedad de que las empresas y particulares deben cerrar los sitios, lo que por efecto del terremoto evidentemente hay varios de ellos que no lo están, lo que trae un montón de consecuencias, especialmente la acumulación de basura.

En ese sentido, desea poner atención solamente en 3 sitios ubicados en el centro de la ciudad, a 1 - 2 cuadras de la Plaza, que sufren igual situación, debiendo intervenir, se tienen los medios, las Ordenanzas para ello, es el caso de uno triangular ubicado en Diagonal con 1 y 2 Norte, al lado de donde se tuvo problema con el pavimento, hoy es un basural a 80 mts. de la Plaza de Armas, lo que no puede ser, otro en 2 Sur esquina 2 Oriente, es de más de 5000 m<sup>2</sup>, parte de su cierre en el suelo, y además un basural, ese es de una empresa y la Municipalidad debe preocuparse, porque se está luchando por la limpieza de la ciudad, se están arreglando los parques, jardines, se alegran por eso, pero no deben dejar que particulares ensucien de esta manera, son puntos negros a eliminar, 3 Poniente esquina 2 Norte, sucede lo mismo, ahí se trata de una demolición, quedó el terreno abierto, ahí se instalan vehículos.

Considera que hay mucho que hacer en esta materia, y hace el reclamo desde el centro hacía afuera, aunque evidentemente se debe aplicar criterio en muchos casos, pero en estos, como se ubican en zonas residenciales que afecta el devenir urbano, se debe intervenir rápidamente.

-Cómo Presidente de la Comisión de Infraestructura, se suma a la propuesta que hizo la Concejal Elissetche en el sentido de que a la brevedad se pueda formar una mesa de trabajo con el Sindicato del Mercado, como también con la Corporación, Talca requiere urgente reconstruir su Mercado y evidentemente que en la medida que estén todos informados, y se busque una salida, será posible, sino pasará el tiempo y nada van a poder hacer.

-Todos los Concejal han planteado algo que desea reiterar, dado que tiene mucha importancia, dice relación con la mantención de los juegos infantiles, de las máquinas de ejercicio, porque lamentablemente hay algunas dañadas, incluso más, de los juegos instalados frente al Estadio Fiscal, 3 fueron robados desde hace seis meses, no han sido repuestos.

-Finalmente el tema de los paraderos, se ha tenido la suerte de adjudicarse varios proyectos postulados a diferentes vías, son de alto valor, cada uno más de 10 millones de pesos, se ven en el centro, y se seguirán instalando, de lo cual todos se alegran mucho, pero no pasa una semana en que se encuentran en pésimo estado de presentación, pintados con propaganda de diferente tipo, al respecto, por favor pide mantención, tanto de los juegos infantiles, máquinas de ejercicio, paraderos, porque de lo contrario no tiene ningún sentido el seguir construyendo, haciendo cosas, si quedan literalmente abandonadas, porque no cuidan ni se tratan a través de un sistema de mantención, que la propia Municipalidad debe tener, así como hay equipos operativos para..., también debe haber para mantener dichas instalaciones que han sido muy valiosas.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, no se referirá al tema del colector de aguas lluvias, pero sí a las familias que fueron afectadas, es pertinencia que Dideco se preocupe de ellas en el sentido de prestar una mayor atención, especialmente a la que tiene dos bebés recién nacidos y que no ha recibido ayuda, excepto una bolsa de carbón para secar toda la casa, lo que claramente no es suficiente.

Respecto al colector, indica que han estado casi el año insistiendo en relación a dicha obra, consulta si en ese sentido, se ha oficiado a SERVIU o no por cada reclamo hecho, porque si fue así se debiera tener una respuesta como Municipalidad.

-Propone a Tránsito en cuanto a la señalética de 8 Sur con 30 Oriente, instalar una para quienes van hacia el Mall, dado que se han provocado muchos accidentes frente a Bomberos.

La salida desde ese Cuartel es de emergencia, y quienes van de poniente a oriente deben tomar por la orilla del Parque hasta 9 Sur y de ahí devolverse por el lado oriente del mismo hacía el Mall, o quizás habilitar una calle en la 8  $\frac{1}{2}$  Sur, dado que es muy importante para evitar problemas y no la "U" que provoca peligro en ambas direcciones.

-Le llamó don Roberto Belmar, papá de Nicolás Belmar y su amigo, además del Chofer Alexis Cerda, para comentarle que la Municipalidad contrató camión a través de Dideco para distribuir los contenedores domiciliarios, de propiedad de don Renato Yumanovich, quien tiene trabajando a las personas mencionadas anteriormente, pero hace 2 meses que no les cancela, ellos no se presentaron a trabajar y los despidió.

Conversó con Marcelo Rojas, quien está encargado del tema, y lo que le llama la atención de porque está contratando camión la Municipalidad, si se supone que los contenedores debe entregarlos la empresa a cargo de la recolección de residuos domiciliarios, o son municipales?

Ahora le informan que el propietario del camión los llevó a la Notaría y suscribieron un documento fraudulento para recibir un dinero, que no es el que correspondía.

**Señor Alcalde,** si la Municipalidad o Marcelo Rojas contrata un camión a una persona y esta a su vez personal para trabajar, considera que no tienen responsabilidad.

**Señor Herrera,** no entiende por qué Marcelo Rojas está contratando.

**Señor Alcalde,** no es así, es la Municipalidad quien debe contratar, pero es un tema que se debe revisar.

**Señor Herrera,** consulta si los contenedores son municipales o de la empresa.

**Señor Alcalde**, son municipales, y cita como ejemplo, Dideco tiene 2 camionetas arrendadas, pero si el propietario no le paga al chofer, este deberá realizar los reclamos en la Inspección del Trabajo, y se oficiará a la Municipalidad para descontar de la cancelación por concepto de arriendo.

**Señor Allende**, la duda que le cabe es porque el Concejal habla de un documento fraudulento.

**Señor Saavedra**, los llevaron a la Notaría para poner término al contrato, y aunque es un tema entre particulares, la gente se queda con la imagen que es la Municipalidad.

**Señor Alcalde**, no tiene nada que ver la Municipalidad.

**Señor Saavedra**, ¿de quién son los contenedores?

**Señor Alcalde**, bien, pero una cosa es que la Municipalidad contrate un servicio y distinto es quien contrata el personal, las responsabilidades son individuales.

**Señor Allende**, se debe hacer la denuncia a la Fiscalía.

**Señor Alcalde**, es un tema de la Inspección de Trabajo.

**Señora Elissetche**, es importante saber quien contrató el camión.

**Señor Alcalde**, no le cabe duda que es la Municipalidad, pero si el propietario contrata personal, es distinto.

**Señor Saavedra**, plantea problema de veredas en la 1 Sur 9 y 10 Oriente 8 y 9 Oriente, han parchado con mezcla de cemento muy mal ejecutado.

-Solicita que cuanto antes se forma la mesa de trabajo respecto al tema del Mercado.

-Solicita inspeccionar juegos infantiles instalados en 31 Oriente con 10 Sur, los que cuando llueve quedan inundados por 3 días, dado que no está parejo el terreno, está lleno de hoyos.

-Desea saber qué sucede, dado que se lleva bastante tiempo desde que se hizo, con la concesión de las canchas que se construyeron frente al Estadio Fiscal, ¿se está cancelando la concesión, se firmó el contrato, etc?, porque tiene entendido que aún no se hace, hace un año que está funcionando y no en regla.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION ORDINARIA MIERCOLES 22 DE AGOSTO 2012.**

**ACUERDO N°230 :** El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de las personas que se indican :

- señor Mariano Vivanco Jara,
- señora Isolina Hernández Rodríguez y
- señora Antonieta Mejías Osses

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

**ACUERDO N° 231 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública Mejoramiento Parque Recreativo Maitenhuapi, Talca, con Sociedad Constructora INGETALK Ltda, por un monto total de \$ 54.603.894.- impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 60 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno.

**ACUERDO N° 232 :** Por 6 votos a favor y 2 votos en contra, el Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- Contratación de Ensayes (Estudios) para Escuelas Concentradas, Talca, a Sociedad WAL-MOR Consultoría e Ingeniería y Laboratorio Ltda, quien cumple con todos los requisitos, los presupuestos ofertados se hacen por proyectos separados para ambos establecimientos, por un monto total de \$ 59.650.800.- en un plazo total de 26 días.
- Contrato de Proveedores para Suministro de Materiales, Implementos de Seguridad, Herramientas, Arriendo de Equipos, Arriendo de Maquinarias de Construcción, Arriendo de Vehículos Pesados y Otros, para la I. Municipalidad de Talca, por Líneas de Productos que se indican :
  - Línea de Producto N° 1 Materiales de Construcción a,
    - Juan Abarza González
    - Rodrigo Ruiz Rodrigo
    - Cimetric
    - Comercializadora la Maulina Ltda.
    - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
    - Inversiones Nonguen SPA
    - Servicios y Productos Providencia Ltda.
    - Dimacen
    - Com. Castro y Castro Ltda.

- **Línea de Producto N° 2 Materiales Eléctricos a,**
  - **Juan Abarza González**
  - **Rodrigo Ruiz Rodrigo**
  - **Sergio Maldonado Espinosa**
  - **Cimetrik**
  - **Comercializadora La Maulina Ltda.**
  - **Sociedad de Servicios Integrales Hoffen**
  - **Inversiones Nonguen SPA**
  - **Servicios y Productos Providencia Ltda.**
  - **Dimacen**
  - **Juan Cancino Garrido**
  
- **Línea de Producto N° 3 Maderas, a,**
  - **Juan Abarza González**
  - **Rodrigo Ruiz Rodrigo**
  - **Cimetrik**
  - **Comercializadora La Maulina Ltda.**
  - **Sociedad de Servicios Integrales Hoffen**
  - **Inversiones Nonguen SPA**
  - **Seguros y Productos Providencia Ltda.**
  - **Dimacen Com,**
  - **Castro y Castro Ltda.**
  
- **Línea de Producto N° 4 Aridos, a,**
  - **Juan Abarza González**
  - **Arturo Carrizo Encina**
  - **Pedro Mansilla Fabri**
  - **Rodrigo Ruiz Rodrigo**
  - **Cimetrik**
  - **Comercializadora La Maulina Ltda.**
  - **Soc. Mansilla y Gaete Ltda.**
  - **Sociedad de Servicios Integrales Hoffen**
  - **Inversiones Nonguen SPA**
  - **Servicios y Productos Providencia Ltda.**
  - **Víctor Faundes Mendoza**
  
- **Línea de Producto N° 5 Materiales para Semáforos, a,**
  - **Rodrigo Ruiz Rodrigo**
  - **Sergio Maldonado Espinosa**
  - **Cimetrik**
  - **Comercializadora La Maulina Ltda.**
  - **Sociedad de Servicios Integrales Hoffen**
  - **Inversiones Nonguen SPA**
  - **Servicios y Productos Providencia Ltda.**
  - **Com Castro y Castro Ltda.**
  - **Juan Cancino Garrido**

- Línea de Producto N° 6 Materiales para Alumbrado Público, a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Maldonado Espinosa
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Com. Castro y Castro Ltda.
  - Juan Cancino Garrido
  
- Línea de Producto N° 7 Implementos de Seguridad
  - Juan Abarza González
  - Efraín Morales Garrido
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Com. Castro y Castro
  - Garmendia Macus Sociedad Anónima
  
- Línea de Producto N° 8 Herramientas
  - Juan Abarza González
  - Efraín Morales Garrido
  - Rodrigo Ruíz Rodrigo
  - Livic Maquinarias SPA
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Dimacen
  - Com. Castro y Castro Ltda.
  
- Línea de Producto N° 9 Arriendo Equipos
  - Juan Abarza González
  - Efraín Morales Garrido
  - Livic Maquinarias SPA
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Inversiones Nonguen SPA
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.

- Línea de Producto N° 10 Arriendo Maquinaria
  - Juan Abarza González
  - Pedro Mansilla Fabri
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Livic Maquinarias SPA
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  - Soc. Mansilla y Gaete Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Servicios y Productos Providencia Ltda.
  - Constructora Urvial Ltda.
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.
  - Serv. Generales de Aseos Aromos
  - Victor Faundes Mendoza
  
- Línea de Producto 11 Arriendo de Vehículos Pesados, a,
  - Manuel González Villagra
  - Juan Abarza González
  - Arturo Carrizo Encina
  - Pedro Mansilla Fabri
  - Cimetric
  - Soc. Mansilla y Gaete Ltda.
  - Sociedad de Servicios Integrales Hoffen
  - Servicios y Productos Providencia Ltda
  - Comercial Mansilla e Hijo Ltda.
  - Serv. Generales de Aseos Aromos
  - Victor Faundes Mendoza
  
- Línea de Producto N° 12 Baños Químicos, a,
  - Juan Abarza González
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.
  
- Línea de Producto N° 13 Containers Refraccionados, a,
  - Rodrigo Ruiz Rodrigo
  - Cimetric
  - Comercializadora La Maulina Ltda.

ACUERDO N° 233 : El Concejo acuerda otorgar Patente de Giro Cabaret, a nombre de Víctor Araya Núñez.

